



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2018-00224-00	Ejecutivo	Juan José García Rojas	Heriberto Álzate Arias	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	76 - 79

Nota : Para ver el traslado haga [click sobre el icono pdf](#)

Fecha de fijación: 09-abril-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 12-abril-2021 a las 07:00 horas
Vence: 14-abril-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 10 y 11 de abril de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA

SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f987316c513142d5a8aaaa8aa812611f7e23d520cbdf07ab12d5507575bcd308

Documento generado en 08/04/2021 02:49:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>